

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, sito en calle San Martín N° 641 - 1° Piso de esta ciudad capital, a cargo del **Dr. Raúl Vicente López Uriburu**, Secretaría a cargo del **Dr. Walter Adrián Moncalvo**, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. MAGDALENA MENGUAL**, titular del **D.N.I. N° 2.794.537**, por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"BAISCH, JOSE Y MENGUAL, MAGDALENA S/ JUICIOS SUCESORIOS"** Expte. N° 35 - Año 2.018, bajo apercibimiento de ley.-

03 ABR 2024
10 SE HS

Publíquese Edicto por el plazo de **UN (1) DÍA** en el **Boletín Oficial** (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; Art. 724 - Inc. 2 del C.P.C.C. y Fallo N° 18.802 de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial).-

Formosa, 22 de Abril de 2.024.-



WALTER ADRIÁN MONCALVO
SECRETARIO